

Por medio del presente, se pone en conocimiento de las empresas licitadoras para la adjudicación del Proyecto RYPAIG, lo siguiente :

1.- Resultado de las ofertas presentadas contenidas en el sobre n° 2 conforme a los criterios definidos en el apartado 17.1 del pliego

EMPRESA	Criterio N° 1		Criterio N° 2	
	Cantidad Alzada	Puntos	Mobiliario	Puntos

ÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA S.A. "GYOCIVIL"	519.884€	24,431	Todas menos sub. apartado 5°	15
ASCAN EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE GESTIÓN S.A. "ASCAN"	600.000€	28,196	Mobiliario prescrito	20
CONSTRUCCIONES IRATÍ S.A. "C. IRATÍ S.A."	535.000€	25,142	"	20
DRAGADOS S.A	1.437.000€	67,531	"	20
CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ MESA S.L.	400.000€	18,797	"	20
CORSAN-CORVIAN CONSTRUCCIONES S.A.	1.200.000€	56,393	"	20
INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN POR OBRA CIVIL S.L. "INCOC"	1.150.000€	54,043	"	20
HERMANOS SANTANA CAZORLA S.L.	420.000€	19,737	"	20
FERROVIAL AGROMAN S.L.	577.200€	27,125	"	20
CONSTRUCCIONES ROESAL S.L. TRAISESA	845.816€	39,748	"	20
CONSTRUCCIONES SAN JOSÉ S.A	1.024.000€	48,122	"	20
FALISA S.L.	500.000€	23,497	"	20
GEDETEC S.L.	1.247.412,58€	58,621	"	20
TORRESCL, S.L.	570.000€	26,787	"	20
SACYR, S.A.U	1.430.001€	67,202	"	20
ACCIONA INFRAESTRUCTURAS S.A.	648.000€	30,452	"	20
COBRA INSTALACIONES Y SEVICIOS S.A	611.707,60€	28,747	"	20
PEPERSAN S.A.	321.191,94€	15,094	"	20
UTE. CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ Y OTROS	680.260,08€	31,968	"	20
PEREZ MORENO S.A.U.	750.600€	35,274	"	20
VVO- CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS. S.A.	1.571.428,57€	73,848	"	20
CONSTRUCCIONES DALTRE S.L.	162.838,58€	7,652	No ofertar mobiliario conforme al pliego	0
LUISMARIADE OLANO CONSTRUCCIONES	1.128.026,11€	53,011	Mobiliario prescrito	20
SYOCSA -INARSA S.A.	546.026,31€	25,660	"	20
ARANSA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL S.A.U	1.702.317,31€	80	"	20
CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES HERMANOS GARCÍA NÚÑEZ S.A.	151.648,89€	0	"	20

2.- En cumplimiento de lo establecido en el apartado 17.2 del Pliego, se acordó asignar la puntuación final a cada una de las empresas licitadoras por el orden de puntuación que se establece a continuación :

EMPRESA	TOTAL PUNTOS
ARANSA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL S.A.U	100
VVO- CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS. S.A	93,848
DRAGADOS S.A	87,531
SACYR ,S.A.U	87,202
GEDETEC S.L	78,621
CORSAN-CORVIAN CONSTRUCCIONES S.A.	76,393
INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN POR OBRA CIVIL S.L. "INCOC"	74,043
LUISMARIADE OLANO CONSTRUCCIONES	73,011
CONSTRUCCIONES SAN JOSÉ S.A	68,122
CONSTRUCCIONES ROESAL S.L.TRAISESA	59,748
PEREZ MORENO S.A.U	55,274
UTE. CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ Y OTROS	51,968
ACCIONA INFRAESTRUCTURAS S.A.	50,452
COBRA INSTALACIONES Y SEVICIOS S.A	48,747
ASCAN EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE GESTIÓN S.A. "ASCAN"	48,196
FERROVIAL AGROMAN S.L.	47,125
TORRESCL, S.L.	46,787
SYOCSA -INARSA S.A.	45,660
CONSTRUCCIONES IRATÍ S.A. " C. IRATÍ S.A."	45,142
FALISA S.L.	43,497
HERMANOS SANTANA CAZORLA S.L	29,737
GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA S.A. "GYOCIVIL"	39,431
CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ MESA S.L	38,797
PEFERSAN S.A.	35,094
CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES HERMANOS GARCÍA NÚÑEZ S.A.	20
CONSTRUCCIONES DALTRE S.L.	7,652

3.- Sobre el precio de licitación estipulado, se han considerado proposiciones anormales o desproporcionadas, las ofertas cuya valoración económica de la mejora nº 1 sea superior en más de 25 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas, es decir al importe de 797.321,50 € con más el 25%, lo que supone la cantidad de 996.651,87 €. Por consiguiente, se encuentran en situación de proposiciones anormales o desproporcionadas las presentadas por las empresas siguientes:

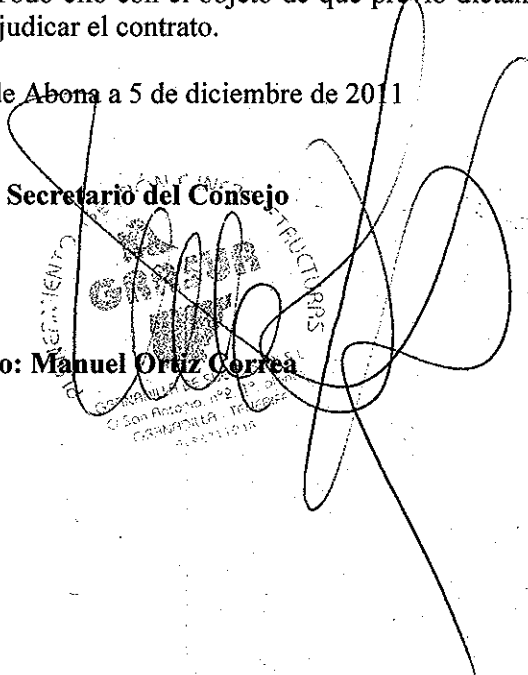
- ARANSA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL S.A.U
- VVO- CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS. S.A
- DRAGADOS S.A
- SACYR ,S.A..U
- GEDETEC S.L
- CORSAN-CORVIAN CONSTRUCCIONES S.A.
- INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN POR OBRA CIVIL S.L. "INCOC"
- LUIS MARIA DE OLANO CONSTRUCCIONES
- CONSTRUCCIONES SAN JOSÉ S.A

4.- En su consecuencia, **SE REQUIERE** a la representación legal de las empresas citadas en el apartado anterior, para que **antes de las 14:00 h del 12 de diciembre de 2011**, presenten **DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS** de la oferta presentada y de los importes señalados en la misma; en particular en lo que se refiere el ahorro que permita la ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, originalidad de la prestación propuesta, el respeto a las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se va a hacer la obra. Todo ello con el objeto de que previo dictamen técnico, el órgano de contratación proceda a adjudicar el contrato.

Granadilla de Abona a 5 de diciembre de 2011

El Secretario del Consejo

Fdo: Manuel Ortiz Correa

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over a circular official stamp. The signature is highly cursive and loops around the stamp.